M.I. Ajuntament de Llíria
Ciutat de la Música

Plaça Major 1, 46160, Llíria
☎ 962798282 🖷 962790796
www.lliria.es

ASUNTO: SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA, PARA QUE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2016, FINANCIE LA OBRAS DE INTERVENCIÓN EN EL SANTUARIO ORACULAR Y TERMAS ROMANAS DE MURA EN LLÍRIA.

PROPOSICIÓN QUE SE ELEVA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Llíria, antigua Edeta, es junto con Sagunto y Valencia una de las ciudades de referencia de nuestro territorio en las épocas ibérica y romana. En la época imperial romana la ciudad adquiere un poder notable ligado, en muchos casos, al prestigio que llegan a adquirir algunos de sus habitantes, como es el caso de Marco Cornelio Nigrino Curiacio Materno, miembro de la aristocracia senatorial del imperio y candidato a emperador.

Los restos más monumentales y representativos de esta antigua ciudad romana son, hasta la fecha, los correspondientes al ámbito ocupado por "El Santuario Oracular y las Termas Romanas de Mura".

El conjunto arquitectónico que conforman el Santuario Oracular y las Termas de Mura, son los restos de época romana mejor conservados de España y uno de los mejores en Europa, y constituyen, hasta la fecha, el conjunto monumental más representativo de la antigua ciudad romana de Edeta.

Su nivel de conservación, su fácil accesibilidad, el hecho que permita ser visitado recorriendo el conjunto como hace más de 2000 años y su inclusión dentro del paisaje urbano de la ciudad, lo convierten en un monumento exclusivo y de un gran valor socio-económico, tanto para Llíria como para la Comunitat Valenciana. El valor que conferirá la plena recuperación y acondicionamiento para ser visitado, tras más de dos décadas sin finalizar el proyecto, es evidente y un motor económico incuestionable para una ciudad que aspira a generar puestos de trabajo y centrar una de sus fuentes de riqueza en el turismo cultural, pudiéndolo hacer extensivo al resto del territorio valenciano.

El Santuario Oracular y las Termas de Mura, en Llíria, conforman un conjunto arquitectónico completo que conserva cada una de sus estancias en un buen estado y mantiene gran parte de los elementos sustanciales que definen la función de cada una de sus salas, calientes o frías. Los materiales empleados en su construcción, grandes sillares de piedra caliza de cuatro palmos de espesor y la ausencia de estructuras superpuestas convierten a este monumento uno de los mejor conservados de España.

Su lectura es clara, permitiendo realizar el recorrido que cualquier ciudadano romano podía realizar en un establecimiento termal de la época, lo que lo convierte en un excelente recurso didáctico complementario de las actividades formativas de los centros educativos del territorio español.

Plaça Major 1, 46160, Llíria
☎ 962798282 🖷 962790796
www.lliria.es

Es un conjunto arqueológico de fácil accesibilidad, situado en pleno centro urbano, por lo que forma parte de un espacio urbano que requiere de un tratamiento singular a fin de recuperar el espacio con una función social, un nuevo foro para una nueva ciudad.

Su situación privilegiada lo tiene que convertir en un elemento patrimonial que aglutine y confiera nuevas posibilidades de generar riqueza a los agentes económicos de Llíria. La puesta en valor de este espacio completaría una línea de recuperación patrimonial en que desde hace años está comprometida la corporación municipal, ya que es, sin duda, uno de los principales motores para el desarrollo de la economía local, potenciando además su capitalidad comarcal y proyección hacia el resto del territorio de la Comunitat.

Los esfuerzos realizados por la sociedad lliriana y las distintas administraciones públicas para la recuperación de este elemento patrimonial han sido muchos, y en distintas épocas y fases.

Ya en 1971, se iniciaron las primeras excavaciones arqueológicas desde el Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación Provincial de Valencia (SIP). Esta intervención se inicia como consecuencia de la aparición, durante los trabajos previos a la construcción del Centro Cultural Fundación Llopis, de los primeros restos pertenecientes a este conjunto monumental.

En los años 1989 y 1992; se procede a la ejecución de Unidad de Actuación nº 5 (U.A.5), ámbito situado junto a la anterior zona protegida en el año 1971. Como consecuencia de ello se realiza la intervención arqueológica inicial que posteriormente acabarán formando parte de la zona de acceso a las Termas Menores, especialmente basílica thermarum y palestra. En vistas del posible interés patrimonial de los restos se procedió a cubrir y proteger los restos arqueológicos hallados.

Durante los años 1994 y 1996; se ejecuta la primera fase de las intervenciones arqueológicas, así en julio de 1994 se firma el Convenio Urbanístico de la U.A.9, entre los propietarios de los terrenos y el Ayuntamiento de Llíria, cuyo objetivo principal era el de compatibilizar la recuperación del patrimonio con el crecimiento urbanístico de la ciudad; en él se definen los criterios de intervención arqueológica en la Partida de Mura. En septiembre de 1994 comienza la 1ª campaña de excavación, y a la vista de la importancia de los edificios termales descubiertos, se procede a la reordenación de la Unidad de Actuación. Entre los meses de octubre y noviembre de de 1995 se procede a la aprobación de la "Modificació nº 19 del P.G.O.U. Reordenació U.A.9".

Durante los años 1996 a 1998, se lleva a cabo la segunda fase de la intervención, así en enero de 1996 se reanudan las excavaciones arqueológicas previas a la urbanización de la U.A. 9. Definiéndose los lindes entre los restos arqueológicos de las Termas de Llíria y los espacios libres públicos peatonales.

Plaça Major 1, 46160, Llíria
☎ 962798282 962790796
www.lliria.es

En febrero del año 1999, se inicia la tercera fase, fundamental en la recuperación pública de parte del yacimiento, el correspondiente a la U.A. 9.1 que ocupa la zona del templo excavada parcialmente en 1971, de uso público pero de propiedad privada, perteneciente a la fundación Francisco Llopis Latorre, negociando el ayuntamiento y la fundación con el fin de buscar una solución a esta parcela, firmándose finalmente convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Llíria y Fundación Cultural "Francisco Llopis Latorre" sobre la permuta de la parcela del Santuario de Mura, lo que permitió el vallado del santuario romano de la partida de Mura y la continuación de las excavaciones arqueológicas, centradas en el área de la basílica thermarum y apodyterium de las Termas mayores. Finalizados estos trabajos en Conjunto Monumental de Mura se abre por primera vez al público para formar parte del itinerario turístico y cultural de la ciudad.

En el año 2005 un equipo integrado por técnicos del Ayuntamiento de Llíria, en colaboración con técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana inician la redacción del "Proyecto de habilitación y puesta en valor del Santuario romano y Termas de Mura". Se elabora un anteproyecto que inicialmente constaba de tres fases siendo financiada la primera de ellas por la Dirección General con un presupuesto material previsto de 600.000 euros a ejecutar durante los ejercicios 2007 y 2008.

Seguidamente, mediante nuevo convenio el Ayuntamiento de Lliria y la Fundación Cultural "Francisco Llopis Latorre" se adquirió la parcela propiedad de estos últimos para que se pudieran desarrollar la totalidad de los trabajos previstos en el "Proyecto básico Santuario Oracular Y Termas de Mura, Propuesta de Intervención y Valorización . Fase I en Llíria (Valencia)". En dicho acuerdo se convenía la cesión a la Fundación Francisco Llopis el uso por un periodo de 50 años prorrogables mientras continué la actividad escolar de la cubierta o parte superior al aire libre de la plataforma a construir por la Consellería.

El 3 de agosto de 2009 la Dirección General de Patrimonio de la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana aprueba el "Proyecto básico Santuario Oracular y Termas de Mura, Propuesta de Intervención y Valorización. Fase I en Lliria (Valencia)" redactado por el Servicio de Arquitectura de la Subsecretaria de Cultura y el Servicio Municipal de Arqueología del Ayuntamiento de Llíria. Las obras cuentan con un presupuesto total de 1.119.361, 35 euros.

Las obras previstas en el proyecto se inician en el mes de diciembre del año 2010, y consecuencia de algunos imprevistos relacionados con la integración de nuevos restos monumentales recuperados durante la intervención arqueológica se procede a la redacción de un "Proyecto Modificado. Santuario Oracular y Termas de Mura, Propuesta de Intervención y Valorización. Fase I en Lliria (Valencia)", que es aprobado por la Dirección General de Patrimonio con fecha de 13 de Julio de 2012, no obstante los trabajos no se concluyeron como estaba previsto en el proyecto por problemas con la empresa adjudicataria, al entrar en concurso de acreedores, en el año 2013.

Por último, el 9 de marzo de 2015, la Consellería de Cultura ha procedido a ejecutar la memoria valorada para "Instalación de vallado en el perímetro del Colegio de la Fundación Llopis, recalce de la plataforma y prueba de carga".

Plaça Major 1, 46160, Llíria
☎ 962798282 🖷 962790796
www.lliria.es

Todas estas intervenciones y los esfuerzos de la sociedad lliriana en general, y en particular de los propietarios del sector, así como de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Llíria han posibilitado la recuperación patrimonial y la comprensión histórica de uno de los espacios públicos de época romana más singulares y significativos de nuestras tierras, y requieren en este momento que por parte del Gobierno de España se realice un esfuerzo final, tras más de 40 años, que permita recuperar e integrar de manera definitiva este conjunto arquitectónico que conforman el Santuario Oracular y las Termas de Mura en la vida cotidiana de la ciudad.

Por todos los hechos y fundamentos descritos **SE PROPONE:**

Primero.- Solicitar al Gobierno de España, que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, el crédito presupuestario suficiente y apropiado por importe de dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos diez euros con cincuenta céntimos de euro (2.486.610,50 €); para conceder al Ayuntamiento de Llíria una subvención de capital al objeto de ejecutar las obras de intervención y valorización del Santuario Oracular y Termas de Mura de Llíria, elaboración de inventarios, documentación gráfica y restauración del material arqueológico y la elaboración de proyectos técnicos y dirección facultativa de las obras.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo, así como toda la documentación técnica anexa a la presente solicitud, al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados, para conocimiento de los distintos grupos parlamentarios y debate, en su caso, por la mesa del Congreso de los Diputados.

En Llíria a 31 de agosto de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

M.I. AJUNTAMENT DE LLÍRIA
Alcaldía

Manuel Civera Salvador.